



OGA

20221750795251

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 20 de 2022

**Señor
ANONIMO**

dcabrera@naturalmedioambiente.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a radicado 20221850432072 de 09/03/2022 - Requerimiento IDU No: 205116 - Radicado BTE No: 831182022. Compensación de árboles talados en el Proyecto de la Avenida 68 alimentadora de la primera Línea del Metro.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano, con relación a la ejecución del Proyecto adecuación de la Avenida 68 al Sistema Transmilenio alimentadora de la primera línea del Metro, a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 002 de 2017 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” modificado por el Acuerdo Distrital 006 de 2021, se procede a dar respuesta a la solicitud que usted realiza con el siguiente asunto:

“Bogotá Te Escucha 831182022. En que lugar de la ciudad se hará La compensación de Árboles Talados En La Av 68 Calle 100”

Respuesta:

Sea lo primero señalar que el IDU realiza las compensaciones que para el efecto disponga la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA a través de sus actos administrativos.

Respecto a las compensaciones por árboles a talar en el Proyecto de la Avenida 68 alimentadora de la primera Línea del Metro, específicamente para el Grupo 8 sector comprendido sobre la Avda. 68 (Calle 100) entre las carreras 65 y 48 haciendo intersección con la Avda. Suba, es importante señalar que estas fueron autorizadas mediante Resolución No. 03115 de 12 de noviembre de 2019 modificada por la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



OGA

20221750795251

Información Pública

Al responder cite este número

Resolución No. 02204 de 27 de julio de 2021, las cuales pueden ser consultadas en el micrositio web dispuesto por el IDU para el proyecto: <https://www.idu.gov.co/page/avenida-68>

La Secretaría Distrital de Ambiente bajo sus competencias como autoridad ambiental estableció la respectiva cuantificación económica de los impactos generados a las afectaciones del recurso forestal, las cuales se ejecutarán mediante la implementación del diseño paisajístico autorizado por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB y la SDA mediante Acta WR 1005 A, que incluye la plantación de 125 árboles y 2922,04 m² de jardinería previstas a establecer dentro del corredor vial, dentro de la obras de urbanismo y espacio público que se constituirán dentro del proyecto, es decir, en la zona de influencia directa del Grupo 8 Proyecto de la Avenida 68 correspondiente al contrato de obra IDU-352-2020.

Es necesario indicar que para todo el proyecto adecuación de la Avenida 68 al Sistema Transmilenio alimentadora de la primera línea del Metro, las medidas de compensación impuestas por la autoridad ambiental derivadas del aprovechamiento forestal se realizaran dentro del área intervención.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Sandra Mayerly Aguilar Perez
Jefe Oficina de Gestión Ambiental

Firma mecánica generada en 20-04-2022 09:00 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Claudia LÓpez HernÁndez Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co
Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Juan Guillermo Jimenez – Oficina De Gestión Ambiental
Elaboró: Sandra Patricia Ruiz Arevalo-Oficina De Gestión Ambiental

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



OGA

20221750795251

Informacion Publica

Al responder cite este número

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

